

ACTA N° 321

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 4 de marzo de 2019, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la 321 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en dependencias de la Agencia de Calidad de la Educación.

Asisten a esta sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Carlos Henríquez, el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Sr. Juan Bravo, la Jefa (S) de la División de Estudios, Sra. María de la Luz González y el Jefe de la División de Información a la Comunidad, Sr. Cristóbal Alarcón.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Cuenta de gestión, a cargo del Sr. Secretario Ejecutivo.
 - II. Procesos judiciales y administrativos.
 - III. Propuesta de solución de traspaso a contrata.
 - IV. Propuesta de temas y calendario de sesiones de los primeros meses del año.
 - V. Acuerdos.
-

I. Cuenta de gestión

El Secretario Ejecutivo se refiere a diversos temas indicados en minuta que entrega a cada uno de los consejeros.

Informes de visitas. El primero de ellos, trata sobre el número de informes de visitas enviados, señalando que, al día de hoy, se habían enviado ya los 702 informes de visitas del 2018 en los tiempos esperados, incluyendo los integrales, VFA y de aprendizaje. En cuanto al segundo tema, éste se refiere al tiempo de envío de los informes y a la publicación de los informes, indicando que el tiempo promedio de envío de los informes de visitas de evaluación y orientación fue de 36,5 días, mientras que en cuanto a la publicación en web existen 544 informes de evaluación y orientación 2018 publicados en la web de la Agencia, quedando 172 informes por publicar, lo que se espera ocurra el 11 de marzo.

Comentarios: La Presidenta del Consejo consulta por el informe que se publica. El Secretario Ejecutivo señala que es el mismo que se entrega a las escuelas. El consejero Rafael Carrasco pregunta por qué se establece en días hábiles y no en semanas, a lo que el Secretario Ejecutivo responde que de acuerdo a criterios metas con Dipres se establece en días hábiles para poder no contemplar feriados y otros relevantes que pudieran incidir en el plazo. La Presidenta, además pregunta si la publicación se hace en forma paralela al envío. El Secretario Ejecutivo responde que no, pero que se está trabajando para acortar los plazos, planteando, además, que la disminución en el tiempo de envío de los informes se debe al fuerte trabajo desarrollado por la División de Evaluación y Orientación de Desempeño (DEOD). La Presidenta solicita que dentro de las 2 próximas semanas se les haga llegar a los consejeros y a los jefes de división dos nuevos informes de visita, de los cuales uno debe ser de una escuela de muy bajo desempeño y otro aleatorio. La consejera Alejandra Cortázar, recordando lo señalado por la invitada internacional Susanna Loeb, indica que el informe entregado por la ACE debiera considerar como parte relevante al sostenedor. El consejero Rafael Carrasco concuerda con la Consejera Cortázar y enfatiza nuevamente que es clave considerar la triada: (a) Mineduc-DEG, (b) Sostenedor, y (c) Directivos. Todos ellos son receptores importantes del informe de visitas. Adicionalmente es necesario identificar sus necesidades y ámbitos de decisión y, por tanto, ajustar los formatos de informes para cada uno en función de

dichas necesidades. A la larga, tanto los reportes como la información recolectada (y por tanto el tipo de visita) debería estar en función de los ámbitos de información y decisión más relevantes para cada uno.

-En cuanto al tercer punto, relativo a la participación ciudadana, el Secretario Ejecutivo menciona que la Agencia ha cumplido con el 100% de lo solicitado en la Ley N° 20.500, lo que fue reconocido por la División de Organizaciones Sociales, indicando, además, que de los 12 servicios vinculados a educación solo 5 cumplen con lo solicitado por dicha ley.

Comentarios: El Secretario Ejecutivo al igual que el Jefe de la División de Información a la Comunidad cree conveniente que los consejeros se reúnan con los miembros del Consejo de la Sociedad Civil y que se les consulten determinados temas para obtener retroalimentación de parte de ellos, con lo que los consejeros concuerdan realizar una reunión el 1º semestre.

-El Secretario Ejecutivo menciona que el punto cuatro de la minuta, relativo a demandas, se verá como punto de la sesión con la presencia de la Jefa del Departamento Jurídico.

-En lo que dice relación con el quinto punto de la minuta, referente a la solicitud del Mineduc de diseñar e implementar evaluación progresiva en 1º Básico, el Secretario Ejecutivo menciona que se acordó con la UCE para 2019 trabajar en línea con lo conversado con el Consejo, es decir, realizar un análisis de factibilidad y pertinencia de extender Evaluación Progresiva a 1º básico.

Comentarios: La consejera Paulina Araneda menciona que el investigador chileno Rodrigo Torres escribió un trabajo sobre la importancia de la lectura en primero básico, al que se debiera recurrir. Sugiere que se tenga una reunión de levantamiento de información de cómo se ve este tema. Cree que la Agencia puede incidir en cómo se va hacer la evaluación, entregando una mirada experta. El jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje, Juan Bravo, estima que se deben articular los esfuerzos que se están haciendo y revisar lo que se realiza en 2º básico, planteando que es importante que la Agencia sea parte de la discusión reconociendo que hay muchas miradas sobre el tema. El consejero Rafael Carrasco señala: (a) en relación a la relación con el Consejo de la Sociedad Civil, el ideal es que podamos obtener algún reporte de visiones y propuestas de dicho Consejo que alimente tanto el quehacer de la Agencia como el rol del Consejo de la Agencia; y (b) la potencial implementación de una evaluación progresiva para 1º básico no puede ser entendida como una evaluación para el programa de lectura del gobierno, sino que debe tener sentido implementarla como un valor en sí misma. La consejera Alejandra Cortázar opina que la Agencia debe tomar una postura informada e independiente. **Se acuerda** convocar a grupos de expertos e investigadores para recoger las distintas miradas que existen sobre el tema, con la participación de los consejeros, debiendo el Jefe de la División de Evaluación de Logros de Aprendizaje presentar una propuesta dentro del mes de marzo.

-En relación al sexto punto, el Secretario Ejecutivo menciona que el PMG 2018 de la Agencia se encuentra en etapa de evaluación anual, encontrándose a la fecha cumplido el 80% de los compromisos, mientras que el 20% restante se encuentra en etapa de validación técnica por parte de la Dipres, cerrándose el periodo de apelación durante estas semanas, donde es necesario explicar y aclarar las observaciones realizadas. La consejera Paulina Araneda pregunta si se pueden conocer los compromisos de gestión. La Presidenta señala que valora la calidad del cumplimiento, más que el incentivo por cumplir y consulta si se chequea la coherencia de los indicadores, a lo que el Secretario Ejecutivo responde que sí. Pregunta, además, si de los indicadores de Consejo hay alguno que aporte al PMG.

-En cuanto al séptimo punto de la minuta, el Secretario Ejecutivo señala que el día 14 de febrero se envió al Jefe de la División de Educación General 218 fichas de establecimientos que han sido clasificados en tres oportunidades en categoría insuficiente. La minuta por establecimiento incluye información de los puntajes Simce, la distribución en estándares de aprendizaje de los últimos 3 años para cada uno de estos colegios y si el establecimiento está lejos o cerca del punto de corte de la categoría medio bajo.

-Respecto del noveno punto, referido a los estudios muestrales, el Secretario Ejecutivo señala que el 7 de febrero se lanzó el Estudio Nacional de Inglés. En cuanto al Estudio Nacional de Formación Ciudadana, se lanzaría antes del 15 de marzo.

Comentarios: Los consejeros **acuerdan** enviar una nueva carta a la Ministra solicitándole una reunión para tratar ciertos temas importantes, solicitándole que se explicita la fecha de entrega de resultados, con un fundamento legal. Los temas a tratar en la reunión serán indicados por la Presidenta.

-El punto décimo de la minuta se refiere a los hitos comunicacionales del mes de marzo, indicando las fechas. Dentro de ellos, se menciona el inicio ventana progresiva (6 de marzo al 26 de abril).

Comentarios: Respecto al inicio ventana progresiva, la Presidenta pregunta cómo se garantizará para que llegue a las escuelas insuficientes y medio bajo. El Jefe de la División de Información a la Comunidad indica que se enviará correo personalizado al director, se difundirá a través de los evaluadores y también con el centro de llamados interno. La Presidenta plantea que la decisión no está en los directores, sino en los jefes de UTP, por tanto, solicita dirigirse a estas personas. El consejero Rafael Carrasco indica que además se debe comunicar al sostenedor y se le pida que sus escuelas participen en progresiva. **Se plantea que antes del cierre de la primera ventana se debiera entregar listado de escuelas insuficientes y pequeñas que no hayan adscrito a la evaluación, de manera de hacer gestiones individuales.**

- En relación al punto once de la minuta relativo al seminario sobre Uso de Datos, el Secretario Ejecutivo indica que ya se envió la invitación para el mismo, indica que es de carácter multidisciplinario y contará con la participación del experto internacional Rafael Korman, se realizará el 12 de marzo.

-En cuanto al punto doce de la minuta, referido a al proceso de aplicación Simce y cuestionarios, además de la evaluación progresiva, la información se encuentra publicada en la página web de la Agencia.

II. Procesos judiciales y administrativos.

Ingresa a esta parte de la sesión, la Jefa del Departamento Jurídico, Sra. Andrea Soto, para referirse a estos temas. Dado el carácter secreto de los procesos, particularmente de los procesos sumariales, se solicita a los jefes de división presentes que abandonen la sesión. **Plantea que existe un total de 9 procesos judiciales en los cuales es parte la Agencia, 5 son de carácter laboral. Los 4 procesos restantes, son en sede civil, en los cuales la Agencia es demandante en juicios ordinarios de cumplimiento de obligaciones contractuales. Los consejeros solicitan conocer el número y estado de los procesos sumariales que se instruyen en la Agencia.**

III. Propuesta de solución de traspaso a contrata.

Ingresan a la sesión para exponer sobre este tema el Jefe (S) de la División de Administración General, Sr. Ramón Gutiérrez y la Jefa (S) del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas, Sra. María Loreto Salinas, quienes son presentados a los consejeros. Se explica a los consejeros una alternativa de solución que se está estudiando para traspasar a los evaluadores a honorarios a contrata con el Ministerio de Educación y la dirección de Presupuestos. Se discuten las eventuales consecuencias de dicha medida.

IV. Propuesta de temas y calendario de sesiones de los primeros meses del año.

El Secretario Ejecutivo revisa con la propuesta de fecha y temas a tratar por el Consejo en las próximas sesiones. Se informa que la próxima sesión será el día 11 de marzo y se tratará en la primera mitad de la sesión el cierre de los temas consejo primer semestre y en la segunda mitad de la sesión, el cierre del plan de trabajo 2019. El Secretario Ejecutivo solicita a los consejeros definir los temas y enviarlos para hacer la tabla. **Se acuerda** que las sesiones se iniciarán a partir del 11 de marzo a las 15:30 horas.

La consejera Alejandra Cortázar solicita cambiar la fecha de la sesión a definir del 20 o 22 de mayo, ya que se encontrará fuera del país. La consejera Paulina Araneda sugiere, como medida de orden, definir los tipos de reunión que se tendrán.

V. Acuerdos.

1. Convocar a grupos de especialistas e investigadores para recoger las distintas miradas y aproximaciones que existen sobre la evaluación temprana de la Lectura, entregando dentro del mes de marzo una propuesta al respecto. A cargo del Jefe División de Evaluación Logros de Aprendizaje.
2. Enviar carta a la Ministra de Educación, solicitándole una reunión para tratar ciertos temas importantes, en la cual se explicita la fecha de entrega de resultados, con un fundamento legal.
3. Iniciar las sesiones, a partir del 11 de marzo, a las 15:30 hrs.

Se pone término a la sesión siendo las 18:30 hrs.


LUZ MARÍA BUDGE
Presidenta


PAULINA ARANEDA
Consejera


ALEJANDRA CORTÁZAR
Consejera


SUSANA CLARO
Consejera


RAFAEL CARRASCO
Consejero


CARLOS HENRÍQUEZ
Secretario Ejecutivo


MARCELA URRUTIA
Secretaria